ANALISIS DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN PARDO GARCIA**".

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en el REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 4 DE 2024- MANUAL DE CONTRATACION.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Social: El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

1.2 Impacto Institucional: La Institución Educativa, debe procurar el adecuado funcionamiento de sus equipos, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios, estudiantes y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por alto uso o manipulación por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos.

La institución educativa requiere mantener sus equipos eléctricos y electrónicos como: computadores, impresoras, Tablet, circuito cerrado de TV, televisores, equipos de distribución de red de internet, entre otros, en óptimas funcionamiento, para la prestación del servicio

educativo en condiciones dignas y seguras garantizando el derecho fundamental a la educación.

1.3 Regulatorio: Teniendo en cuenta que se requiere mantenimiento de los equipos de aires acondicionados, igualmente sobre la capacidad técnica para llevar a cabo la ejecución del contrato es importante que dentro de las actividades mercantiles incluidas en el certificado de cámara de comercio se encuentre el servicio objeto del proceso.

Que la prestación de servicios objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. Del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 2:" Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios... "

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2026, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

1.4 Otros Aspectos Del Proceso: Se tendrá en cuenta que para el desarrollo del objeto el cumplimiento de la remisión de los conceptos técnicos, proceso de bajas, registro de las hojas de vida, entre otros. La forma de pago se podrá establecer en pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector. Se tendrá en cuenta que, de acuerdo al alcance del objeto, el contratista debe cumplir con los mecanismos de protección para las personas que laboran en la institución y el contratista.

1.5 **Técnico:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	3
2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO +TAPADA DE HUECO EN SALIDA DE DRENAJE PARA EVITAR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	2

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO: 1-El contratista realizara los mantenimientos de los equipos de cada una de las dependencias de acuerdo a la programación previamente establecida con el Rector y supervisor del contrato, 2-Para cada pago el contratista presentará al supervisor informe y certificaciones de equipo contactos de las tarjetas, revisión por sulfataciones, oxidaciones y demás; revisión por virus y sectores defectuosos del disco duro, optimización del uso de la memoria, corrección de la configuración del equipo y recuperación de información

1.6 TIPO DE CONTRATO: De acuerdo al objeto del contrato que consiste en "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN PARDO GARCIA**" la tipología del contrato que se pretende celebrar es de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y SUS VARIABLES

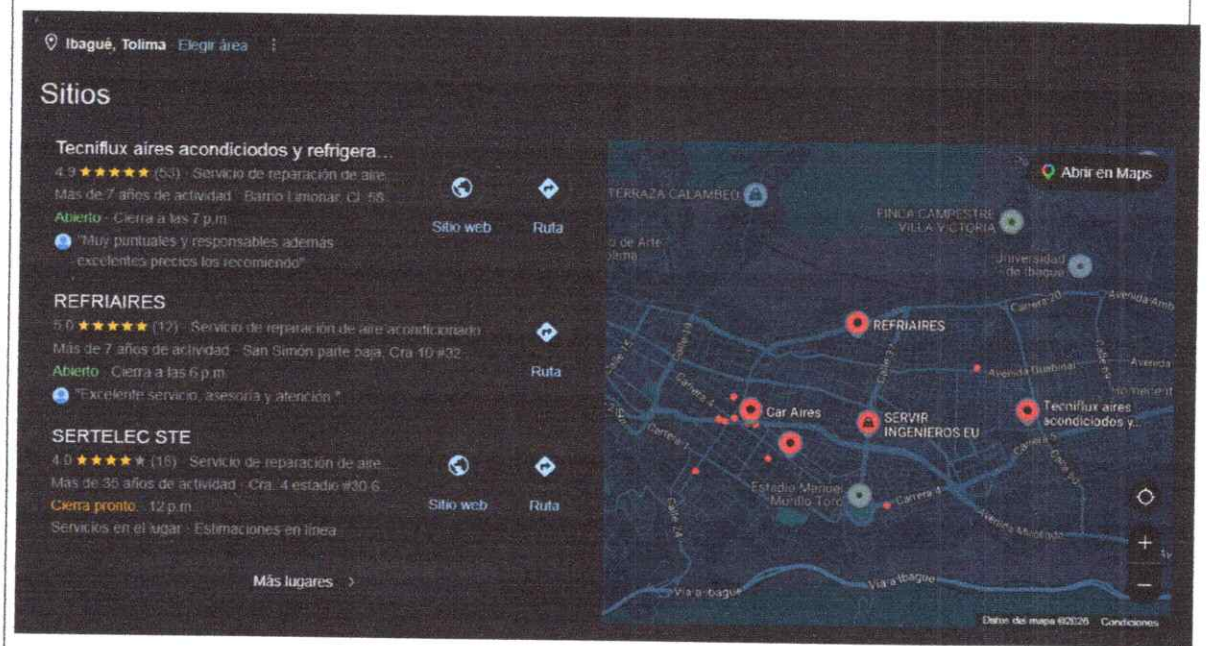
A-ANALISIS DE LA DEMANDA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso, por parte de las entidades del estado, departamento del Tolima, por la modalidad de régimen especial para el año

2026. Arrojando el siguiente resultado:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	FONDO COLOMBIA EN PAZ	Convenio 245-2026	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de Infraestructura de Baja Complejidad denominado: Revisión, actualización, ajustes, complementación y apropiación de estudios y diseños y construcción d	Presentación de oferta	21/07/2026 11:07 AM	-	446.618.946 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE	009-2026	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y CANALES DE AGUA DE LLUVIA PARA MEJORAR ESPACIO ESCOLAR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE	Presentación de oferta	21/07/2026 11:04 AM	-	33.194.475 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	20-2026	REALIZAR LABORES DE JARDINERIA DESMONTE, PODA, Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES DE LA IED SIMON BOLIVAR PARA GARANTIZAR AMBIENTES SALUDABLES, SEGUROS Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAD	Presentación de oferta	21/07/2026 11:04 AM	-	3.300.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	10-2026	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 91 EXTINTORES Y SUMINISTRO, INSTALACION Y SEÑALIZACION DE 5 BOTIQUINES PORTATILES DE PRIMEROS AUXILIOS	Presentación de oferta	21/07/2026 10:57 AM	-	5.279.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	RE-010-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y ABANICOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN, QUE INCLUYE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA INTERIOR	Presentación de oferta	21/07/2026 9:59 AM	-	19.883.000 COP	Publicado	Detalle

B-ANALISIS DE LA OFERTA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la oferta de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso, por parte de proveedores de las entidades del estado en el departamento del Tolima, por modalidad de régimen especial para el año 2026. Arrojando el siguiente resultado:



C- ACTIVIDADES COMERCIALES REQUERIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado X

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Esta clase incluye:

• La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.

• La instalación de conductos.

Esta clase excluye:

• La instalación de sistemas de calefacción radiante. Se incluye en la clase 4321, «Instalaciones eléctricas »

Cerrar y Continuar

D-ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

¿La Institución Educativa a contratado recientemente el objeto contractual en análisis?	SI: _ ___ NO: __x__
De haberse contratado ¿cuál es el número, fecha y valor del contrato?	
De haberse contratado ¿hubo cambios en los siguientes aspectos: objeto, obligaciones, valor, plazo, tipo de persona?	HUBO CAMBIOS SI: ____ NO: ____ N/A: __x__
De haberse contratado ¿Cuál fue la calidad de la persona con la que se contrató?	PERSONA JURÍDICA ____ PERSONA NATURAL ____
De haberse contratado ¿el contrato se ejecutó en el plazo establecido?	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ____ NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _____ CAUSA DE LA DEMORA:
De haberse contratado ¿la necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha?	SI: ____ NO: ____ N/A: ____
De haberse contratado ¿la póliza única de cumplimiento blindaba a la Institución Educativa en caso de incumplimiento?	SI: ____ NO: ____ N/A: ____

E-PROYECCION PRESUPUESTAL

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo el siguiente precio

promedio:

PROVEEDOR	VALOR OFERTA
OFERTA 1	1.711.000
OFERTA 2	1.615.000

3. RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/	Cambios de legislación en la materia específica	MODERADO	CONTRATIST

Ejecución	a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.		A ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizo:

1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.
2-Identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.
3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.
4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo para la entrega de los bienes y/o servicios

Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la oportunidad y calidad de los bienes ofertados, en los estudios previos se establecerá las coberturas requeridas para la póliza de cumplimiento que debe suscribir el contratista si es el caso.

Fecha: julio 29 de 2026

FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector